LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Barranquilla, marzo 4 de 2026

Doctora
ORLENYS DIAZ PERTUZ
Jefe oficina Hábitat
Supervisor Contrato CD-06-2026-2911
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Asunto: Informe parcial No. 02 de las actividades desarrollas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CD-06-2026-2911, suscrito el 16 de enero de 2026 y con fecha de inicio de ejecución 19 de enero de 2026.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera atenta y para los fines pertinentes, remito informe de ejecución de actividades correspondientes al contrato suscrito con el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN".* Correspondiente a un segundo pago a 28 de febrero de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

Obligación Contractual: *Brindar asesoramiento legal especializado sobre los procedimientos, requisitos, regulaciones, conceptos, opiniones legales y/o sugerencias verbales o escritas que le sean requeridas referidas al proyecto de titulación de predios.*

En cumplimiento de la obligación contractual señalada, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Asesoré en la proyección de la modificación del decreto reglamentario para la postulación, asignación y legalización de subsidios de vivienda.
- Asesoré para la atención de derechos de petición y requerimientos relacionados con casos de novedades del proceso de titulación de predios fiscales, suministrando los lineamientos jurídicos para la resolución del caso.
- Brindé asesoría en reunión del equipo jurídico para resolver las novedades presentadas en el proyecto de titulación, con el fin de organizar, determinar plan de trabajo para la atención de los requerimientos pendientes y de los trámites que se encuentran en gestión.
- Asesoré para la proyección de los informes para la atención a las acciones de tutela que fueron notificadas a la oficina Hábitat.
-

Obligación Contractual: *Brindar asesoría jurídica y acompañamiento legal en los tramites y actuaciones relacionadas con el proyecto de titulación de predios fiscales a cargo de la Oficina de Hábitat, así como los demás asuntos de carácter jurídico que le sean asignados por el supervisor del contrato.*

- Orienté a los abogados de la Oficina de Hábitat en temas relacionados con los programas de vivienda que adelanta la dependencia, con el fin de apoyar la proyección de respuestas a derechos de petición.
- Apoyé jurídicamente los procesos contractuales relacionados con el equipo de titulación de predios fiscales, tanto como profesionales como de apoyo a la gestión.
- Emití conceptos jurídicos en torno a solicitudes de revocatoria directa.
- Preparé los documentos pertinentes para la solicitud de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal requeridos para la ejecución de proyectos de vivienda a cargo de la oficina Hábitat

Obligación Contractual: *Asesorar a los usuarios que requieran información sobre temas del programa de titulación de predios fiscales adelantados por el Distrito de Barranquilla.*

- Atención a usuarios y orientación jurídica personalizada

Brindé orientación y asesoría jurídica brindada a cinco (5) usuarios del proyecto de titulación de predios fiscales adelantado por el Distrito de Barranquilla, relacionada con el estado de sus trámites de titulación, incluyendo la revisión de casos con procesos suspendidos por conflictos familiares, solicitudes de modificación presentadas por fuera del término establecido, actuaciones administrativas en trámite de revocatoria y acompañamiento a usuarios que manifestaron su consentimiento para la revocatoria de actos administrativos, con el fin de brindar claridad sobre el estado y las actuaciones procedentes dentro de cada proceso.

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCION	BARRIO	CEDULA1	OCUPANTE 1	ESTADO PARA EL OPERADOR - DISTRITO -
080010104000001740018000	K 15 63B 102	BUENA ESPERANZA	22373271	JIMENEZ ARRIETA ANA	CONFLICTO FAMILIAR
080010106000000620001000	K 32 10 40	REBOLO	22412123	VASQUEZ DE VILLA LUZ	CONFLICTO FAMILIAR
080010106000007100012000	K 2A1 38B 109 C 39 2A 28	JOSE ANTONIO GALAN	32698486	MERIÑO GUTIERREZ	CONFLICTO FAMILIAR
080010116000006440032000000000	C17 17C-73	CORREGIMIENTO LA PLAYA - SECTOR MARATEA	1140864237	ESTRADA BORJA ANTONIO JOSE	CONFLICTO FAMILIAR
080010300000000020005000000000	C 5 5 124	JUAN MINA	27999186	MORA GIL MYRIAN	CONFLICTO FAMILIAR

<u>Obligación Contractual:</u> *Asesorar, revisar y proyectar las respuestas de derecho de petición, así como actos administrativos que se deriven del proyecto de titulación de predios fiscales adelantado por el Distrito de Barranquilla y demás documentos que le sean asignados por el supervisor.*

- Revisé las respuestas a derechos de petición proyectados por funcionarios y/o contratistas de la oficina Hábitat, para la firma de la jefe de Oficina.
- Así mismo, revisé resolución de cierre de actuación administrativa y definición de revocatoria directa relacionado con el predio con referencia catastral 08001011200000077004100000000000.
- Asesoré y revisé respuesta a requerimiento a la Fiscalía Seccional Barranquilla dentro del Número único de Noticia Criminal: 080016001257202417597 – Citación -FPJ-35.
- Revisé resoluciones de correcciones y elaboré la estructura de la resolución por medio de la cual se declara perdida de fuerza ejecutoria y les di visto bueno, a las enviada a revisión.


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0020760

BARRANQUILLA .

SEÑORA
LUZ MARINA MARTINEZ CASTANO

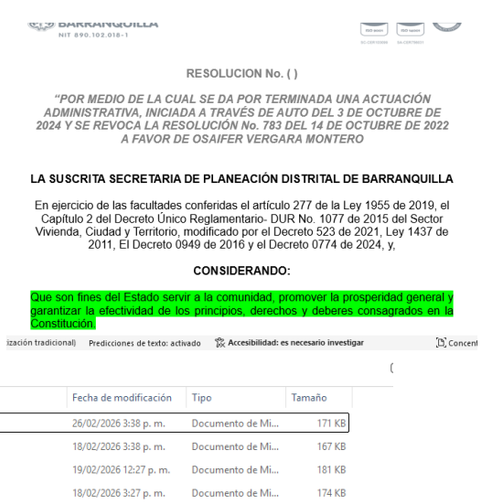
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0019095

Asunto: RESPUESTA A OFICIO

Cordial saludo.

Brindamos respuesta a sus peticiones, radicadas tal y como se señala en el asunto, en el mismo orden en que fueron presentadas, en los siguientes términos:

Sea lo primero realizar una precisión frente a los hechos por usted planteados, especificamente en lo que respecta al PUNTO 2, donde afirma:


NIT 890.102.018-1

RESOLUCION No. ()

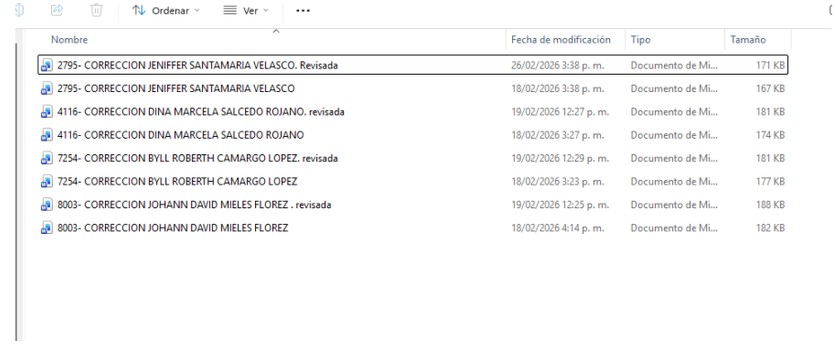
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, INICIADA A TRAVÉS DE AUTO DEL 3 DE OCTUBRE DE 2024 Y SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 783 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022 A FAVOR DE OSAIFER VERGARA MONTERO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA

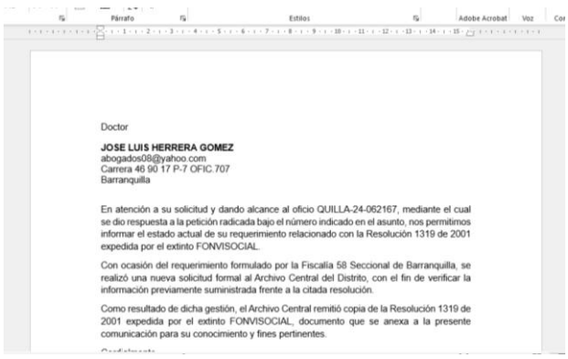
En ejercicio de las facultades conferidas el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, el Capítulo 2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, modificado por el Decreto 523 de 2021, Ley 1437 de 2011, El Decreto 0949 de 2016 y el Decreto 0774 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.


Ordenar · Ver

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
2795- CORRECCION JENIFFER SANTAMARIA VELASCO. Revisada	26/02/2026 3:38 p. m.	Documento de Mi...	171 KB
2795- CORRECCION JENIFFER SANTAMARIA VELASCO	18/02/2026 3:38 p. m.	Documento de Mi...	167 KB
4116- CORRECCION DINA MARCELA SALCEDO ROJANO. revisada	19/02/2026 12:27 p. m.	Documento de Mi...	181 KB
4116- CORRECCION DINA MARCELA SALCEDO ROJANO	18/02/2026 3:27 p. m.	Documento de Mi...	174 KB
7254- CORRECCION BYLL ROBERTH CAMARGO LOPEZ. revisada	19/02/2026 12:29 p. m.	Documento de Mi...	181 KB
7254- CORRECCION BYLL ROBERTH CAMARGO LOPEZ	18/02/2026 3:23 p. m.	Documento de Mi...	177 KB
8003- CORRECCION JOHANN DAVID MIELES FLOREZ . revisada	19/02/2026 12:25 p. m.	Documento de Mi...	188 KB
8003- CORRECCION JOHANN DAVID MIELES FLOREZ	18/02/2026 4:14 p. m.	Documento de Mi...	182 KB



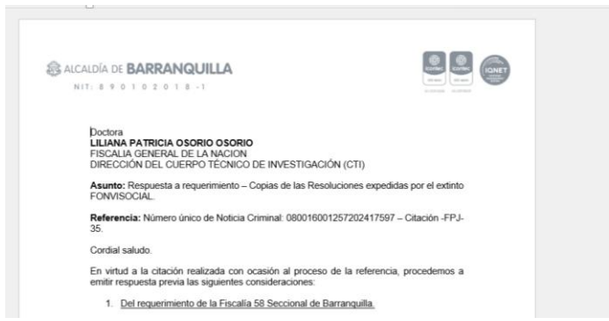
Doctor

JOSE LUIS HERRERA GOMEZ
abogados08@yahoo.com
Carrera 46 90 17 P-7 OFIC.707
Barranquilla

En atención a su solicitud y dando alcance al oficio QUILLA-24-062167, mediante el cual se dio respuesta a la petición radicada bajo el número indicado en el asunto, nos permitimos informar el estado actual de su requerimiento relacionado con la Resolución 1319 de 2001 expedida por el extinto FONVISOCIAL.

Con ocasión del requerimiento formulado por la Fiscalía 58 Seccional de Barranquilla, se realizó una nueva solicitud formal al Archivo Central del Distrito, con el fin de verificar la información previamente suministrada frente a la citada resolución.

Como resultado de dicha gestión, el Archivo Central remitió copia de la Resolución 1319 de 2001 expedida por el extinto FONVISOCIAL, documento que se anexa a la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT. 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Doctora
LILIANA PATRICIA OSORIO OSORIO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (CTI)

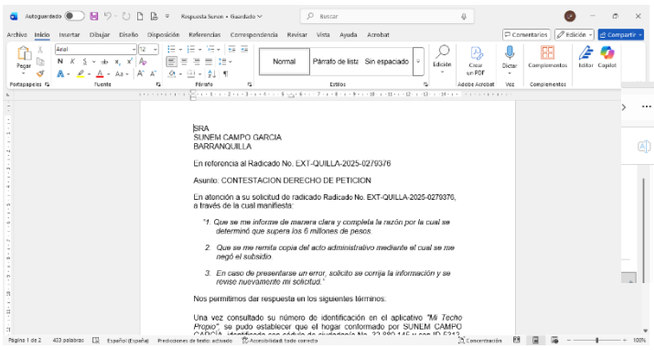
Asunto: Respuesta a requerimiento – Copias de las Resoluciones expedidas por el extinto FONVISOCIAL.

Referencia: Número único de Noticia Criminal: 080016001257202417597 – Citación -FPJ-35.

Cordial saludo.

En virtud a la citación realizada con ocasión al proceso de la referencia, procedemos a emitir respuesta previa las siguientes consideraciones:

1. Del requerimiento de la Fiscalía 58 Seccional de Barranquilla.



SIRA
SUNEM CAMPO GARCIA
BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-027976

Asunto: CONTESTACION DERECHO DE PETICION

En atención a su solicitud de radicado Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0279376, a través de la cual manifiesta:

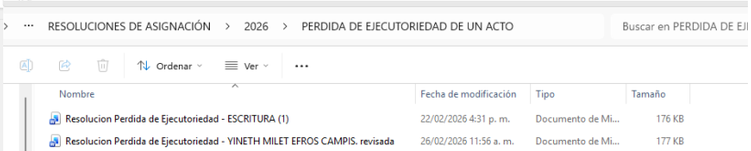
"1. Que se me informe de manera clara y completa la razón por la cual se determinó que supera los 6 millones de pesos.

2. Que se me remita copia del acto administrativo mediante el cual se me negó el subsidio.

3. En caso de presentarse un error, solicito se corrija la información y se revise nuevamente mi solicitud."

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado su número de identificación en el aplicativo *"Mi Techo Propio"*, se pudo establecer que el hogar conformado por SUNEM CAMPO

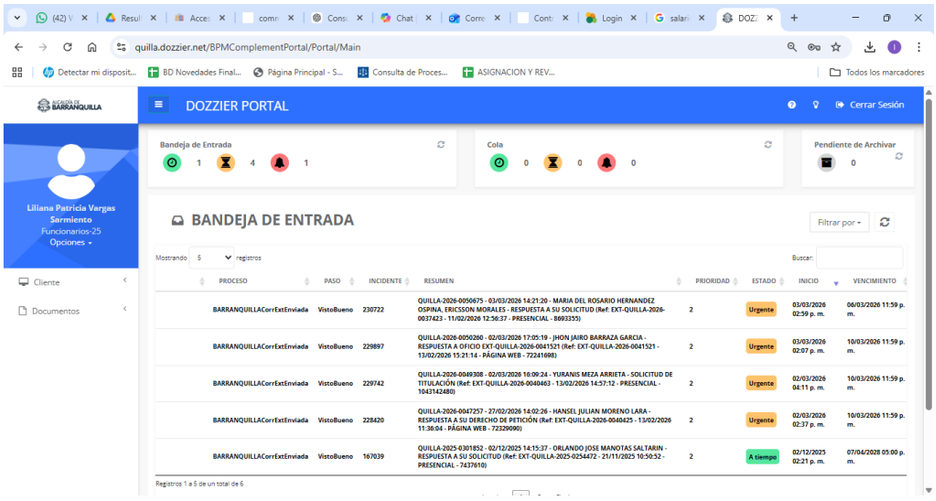


RESOLUCIONES DE ASIGNACIÓN › 2026 › PERDIDA DE EJECUTORIEDAD DE UN ACTO

Buscar en PERDIDA DE EJ

Ordenar · Ver

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Resolucion Perdida de Ejecutoriedad - ESCRITURA (1)	22/02/2026 4:31 p. m.	Documento de Mi...	176 KB
Resolucion Perdida de Ejecutoriedad - YINETH MILET EFROS CAMPIS. revisada	26/02/2026 11:56 a. m.	Documento de Mi...	177 KB



quilla.dozzier.net/BPMComplementPortal/Portal/Main

DOZZIER PORTAL — Cerrar Sesión

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Funcionarios-25
Opciones

Cliente
Documentos

Bandeja de Entrada: 1 | 4 | 1
Cola: 0 | 0 | 0
Pendiente de Archivar: 0

BANDEJA DE ENTRADA

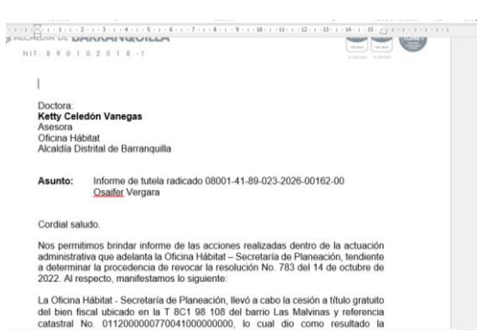
Filtrar por · Mostrando 5 registros · Buscar:

PROCESO	PASO	INCIDENTE	RESUMEN	PRIORIDAD	ESTADO	INICIO	VENCIMIENTO
BARRANQUILLACorrExtEnviada	VistoBueno	230722	QUILLA-2026-0050675 - 03/03/2026 14:21:20 - MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ OSPINA, ERICSSON MORALES - RESPUESTA A SU SOLICITUD (Ref: EXT-QUILLA-2026-0037423 - 11/02/2026 12:56:57 - PRESENCIAL - 8693355)	2	Urgente	03/03/2026 02:59 p. m.	06/03/2026 11:59 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	VistoBueno	229897	QUILLA-2026-0050260 - 02/03/2026 17:05:19 - JHON JAIRO BARRAZA GARCIA - RESPUESTA A OFICIO EXT-QUILLA-2026-0041521 (Ref: EXT-QUILLA-2026-0041521 - 13/02/2026 15:21:14 - PÁGINA WEB - 72241698)	2	Urgente	03/03/2026 02:07 p. m.	10/03/2026 11:59 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	VistoBueno	229742	QUILLA-2026-0049308 - 02/03/2026 16:00:24 - YURANIS MEZA ARRIETA - SOLICITUD DE TITULACIÓN (Ref: EXT-QUILLA-2026-0040463 - 13/02/2026 14:57:12 - PRESENCIAL - 1043142480)	2	Urgente	02/03/2026 04:11 p. m.	10/03/2026 11:59 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	VistoBueno	228420	QUILLA-2026-0047257 - 27/02/2026 14:02:26 - HANSEL JULIAN MORENO LARA - RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICIÓN (Ref: EXT-QUILLA-2026-0040425 - 13/02/2026 11:36:04 - PÁGINA WEB - 72329090)	2	Urgente	02/03/2026 02:37 p. m.	10/03/2026 11:59 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	VistoBueno	167039	QUILLA-2025-0301852 - 02/12/2025 14:15:37 - ORLANDO JOSE MANOTAS SALTARIN - RESPUESTA A SU SOLICITUD (Ref: EXT-QUILLA-2025-0254472 - 21/11/2025 10:30:52 - PRESENCIAL - 7437610)	2	A tiempo	02/12/2025 02:21 p. m.	07/04/2028 05:00 p. m.

Registros 1 a 5 de un total de 6

<u>Obligación Contractual:</u> *Asesorar a la Oficina de Hábitat en el seguimiento a la ejecución y el desarrollo de los proyectos de vivienda que adelante el Distrito de Barranquilla.*

- Brinde asesoría para la atención de la acción de Tutela radicado 08001-41-89-023-2026-00162-00



NIT. 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Doctora:
Ketty Celedón Vanegas
Asesora
Oficina Hábitat
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Informe de tutela radicado 08001-41-89-023-2026-00162-00
Osaifer Vergara

Cordial saludo.

Nos permitimos brindar informe de las acciones realizadas dentro de la actuación administrativa que adelanta la Oficina Hábitat – Secretaría de Planeación, tendiente a determinar la procedencia de revocar la resolución No. 783 del 14 de octubre de 2022. Al respecto, manifestamos lo siguiente:

La Oficina Hábitat - Secretaría de Planeación, llevó a cabo la cesión a título gratuito del bien fiscal ubicado en la T 8C1 98 108 del barrio Las Malvinas y referencia catastral No. 01120000007700410000000000, lo cual dio como resultado la



Señor(a):
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA (REPARTO)

E. S. D.

REF: ACCIÓN DE TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD JURÍDICA, PROPIEDAD, DEFENSA Y MÍNIMO VITAL.

ACCIONANTE: OSAIFER VERGARA MONTERO
ACCIONADO: Secretaría de Hábitat de Barranquilla,
Control Interno (Alcaldía de Barranquilla)
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla

I. IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONANTE

Nombre: **Osaifer Vergara Montero**
Cédula: **1143255702**
Correo electrónico: osaiferir0124@hotmail.com
Teléfono: **3015701439 - 3042043871**

- Brindé asesoría a la jefe de la Oficina Hábitat en los distintos proyectos de vivienda que se adelantan en el marco del Plan de desarrollo 2024-2027, en lo referente los temas de carácter jurídico como son las notificaciones de los actos administrativos, resoluciones de corrección y de renuncias de subsidios de vivienda.
-

Obligación Contractual: *Preparar los informes y demás documentos que le sean solicitados por el supervisor.*

- Proyecté informe de seguimiento del bimestre 2026, al plan de mejoramiento de la vigencia 2025, que se formuló de acuerdo con la auditoría realizada por la Contraloría Distrital del año fiscal 2024.



ALCALDIA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GC-F-022

INFORME DE AVANCE – PLAN DE MEJORAMIENTO (Auditoría vigencia 2025) – OFICINA HABITAT.

Proyecto: Titulación de predios Fiscales.

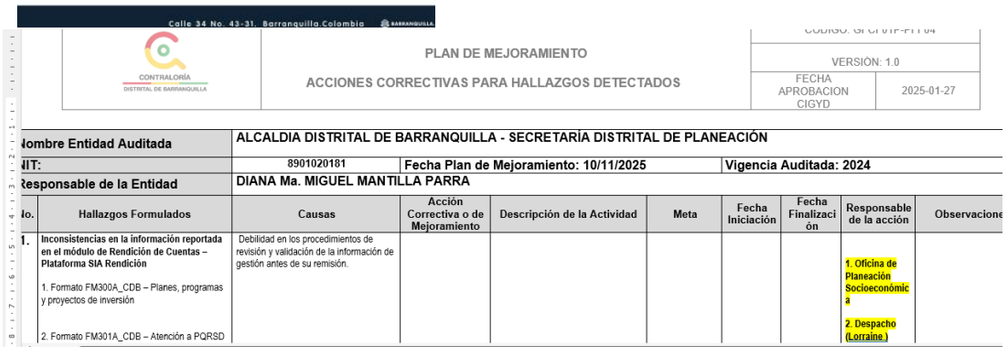
- **Actividad:** Revisión y seguimiento trimestral de las metas anuales del proyecto.

Avance: Se inició la ejecución de esta actividad, encontrándose actualmente en fase de alistamiento y organización. Se han realizado actividades de revisión preliminar de las metas del proyecto definidas para la vigencia 2026, así como la programación de las acciones necesarias para su seguimiento.

Así mismo, se realizaron reuniones de articulación interna orientadas a definir responsables, metodología de seguimiento y cronograma de trabajo, con el fin de dar inicio formal al proceso de revisión y seguimiento periódico de las metas.

Estado: En ejecución (fase inicial).

-



Calle 34 No. 43-31, Barranquilla,Colombia

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE MEJORAMIENTO

ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

VERSIÓN: 1.0

FECHA APROBACION CIGYD: 2025-01-27

Nombre Entidad Auditada	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN								
NIT:	8901020181	Fecha Plan de Mejoramiento: 10/11/2025			Vigencia Auditada: 2024				
Responsable de la Entidad	DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA								
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
1.	**Inconsistencias en la información reportada en el módulo de Rendición de Cuentas – Plataforma SIA Rendición** 1. Formato FM300A_CDB – Planes, programas y proyectos de inversión 2. Formato FM301A_CDB – Atención a PQRSD	Debilidad en los procedimientos de revisión y validación de la información de gestión antes de su remisión.						1. Oficina de Planeación Socioeconómica 2. Despacho (Lorraine.)	

Obligación Contractual: *Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.*

Dentro de las actividades desarrollas en el término del presente informe se relacionan las siguientes:

- Asistí a reunión de seguimiento al proceso de Mejoramiento de Vivienda.

- Asistí a reuniones de seguimiento del proyecto de titulación de predios fiscales.

- Asistí a reunión con equipo jurídico que se encarga de las novedades del proyecto de titulación de predios fiscales.

- Asistí a reunión de socialización de los proyectos de vivienda de la oficina al grupo encargado de atención al ciudadano, en las ventanillas del primer piso de la Alcaldía.

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO
Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

- Participe en reunión de socialización de los proyectos de la oficina Habitat y expuse los lineamientos sobre los temas contractuales de los contratistas y supervisiones.

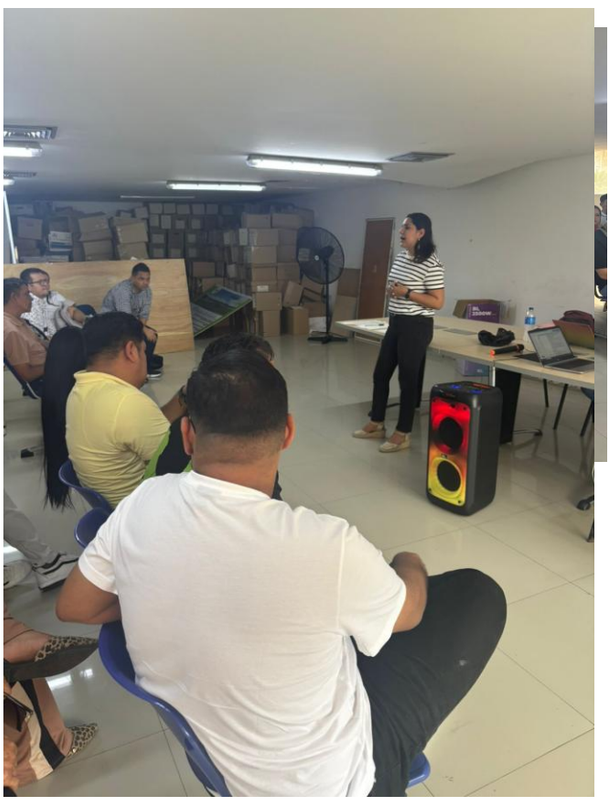
- Asistí a la entregatón de Credicheveres realizada en el mes de febrero en el Cubo de Cristal de la Plaza de la Paz, en representación y apoyo de la oficina Habitat a la Secretaría de Desarrollo Economico.

REGISTRO FOTOGRAFICO











LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social







LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

CC. 56.059.333.